

**Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal

Municipio de Mineral del Chico	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024 ( Tercer Trimestre 2024)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
11 Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,675,574.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	254,137.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	197,580.00
15 Otras prestaciones sociales y económicas	131,861.00
22 Materiales y utensilios de alimentación	57,761.12
24 Materiales y artículos de construcción y de reparación	86,180.09
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	290,220.40
26 Combustibles, lubricantes y aditivos	668,750.00
27 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-
28 Materiales y suministros para seguridad	32,092.26
29 Herramientas, refacciones y accesorios menores	168,898.01
31 Servicios básicos	1,418,804.85
33 servicios de capacitacion	25,000.00
33 servicios medicos atencion a personal de seguridad	13,503.75
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,656.00
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	<b>86,058.03</b>
52 Equipo de comunicación	-
54 Vehiculos y Eq. De Transporte	-
55 Equipo de Seguridad Publica	-
61 Obra pública en bienes de dominio público	-
	<b>5,114,076.51</b>